

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja, de 9:00 h. a 13:30 h.

- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- A través de Internet, en la Página Web [www.sprygt.es](http://www.sprygt.es).
- Mediante Plan de Pago Personalizado.
- App Móvil DipuPay.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de Trebujena, oficina de atención al público sita en c/ Veracruz nº 4, en horario de 10:00 a 13:00 horas, Lunes, Miércoles y Viernes, previa cita en [www.citapreviasprygt.es](http://www.citapreviasprygt.es) y al teléfono 856940262.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

En Trebujena a 20 de Enero de 2023. El Jefe de la Unidad de Recaudación.

Luis Fdo. Márquez Rodríguez.

Nº 8.315

## AREA DE SERVICIOS ECONOMICOS, HACIENDA Y RECAUDACION

### SERVICIO DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA

#### OFICINA DE ALCALA DE LOS GAZULES

#### ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

##### EDICTO

Juan José Borrego Ramírez, Jefe de Unidad de Alcalá de los Gazules del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

##### HAGO SABER:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos

##### CONCEPTO:

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA 4º TRIMESTRE 2022

TASA POR RECOGIDA DE BASURA 4º TRIMESTRE 2022

PLAZOS DE INGRESO: del 6 de febrero hasta el 21 de abril de 2023, ambos inclusive.

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática a través de la Sede Electrónica <https://sprygt.dipucadiz.es> o la APP Dipupay o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 h. a 13:30 h.

##### MODALIDADES DE COBRO:

- Mediante la App Dipupay disponible en Google Play y App Store
- A través de Internet, en la Página Web [www.sprygt.es](http://www.sprygt.es).
- Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJARURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA.

- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán solicitar cita previa presencial al teléfono 856 940 262 para personarse en la Unidad de Recaudación de Alcalá de los Gazules, sita en Pl. Alameda de la Cruz s/n, en horario de invierno de 9:00 a 13:30 y de verano de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo que prevé el artículo 28 de la Ley General Tributaria e intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Se recomienda asimismo, la conveniencia de hacer uso de las modalidades de "DOMICILIACIÓN DE PAGO Y GESTIÓN DE ABONO DE LOS RECIBOS A TRAVÉS DE ENTIDADES BANCARIAS O CAJAS DE AHORROS".

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los contribuyentes.

En Alcalá de los Gazules a 20 de enero de 2023. El Jefe De La Unidad De Recaudación. Firmado: Juan José Borrego Ramírez.

Nº 8.328

## ADMINISTRACION LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

#### EDICTO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE 1/2022 DE DEPURACIÓN DE SALDOS DE OBLIGACIONES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS PENDIENTES DE PAGO HASTA EL 01 DE ENERO DE 2018.

Se ha aprobado definitivamente por Decreto de Teniente de Alcalde N.º 7258 de fecha 16/12/2022, el expediente N.º 1/2022 de depuración de saldos por prescripción de obligaciones de devoluciones de ingresos pendientes de pago por un importe de 397.658,53 euros, hasta el 01 de enero de 2018.

Veinte de diciembre de dos mil veintidós. EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, JOAQUÍN GUERRERO BEY. Firmado. Nº 2.529

### AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

#### ANUNCIO DE INFORMACION PÚBLICA

En sesión celebrada el día 29-12-2022, la Junta de Gobierno Local, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la propuesta de división poligonal del sector PP-CN-1 A "Salinas de San José Bajo" del vigente PGOU-92 en dos unidades de ejecución, PP-CN-1 A UE-1, donde se cambia el sistema de actuación a compensación y PP-CN-1 A UE-2, donde se mantiene el sistema de actuación de cooperación, promovida por la empresa municipal IMPULSA EL PUERTO, S.L.U. y presentada el 28 de noviembre de 2022 con número 35.541 en el Registro Electrónico de este Ayuntamiento por D. Jesús Martínez Hernández, con DNI nº 51.596.347-X, en representación de la mercantil TÉCNICAS GADES, S.L., con CIF B-11061918, como redactora del documento.

De conformidad con lo preceptuado por el art. 99.5 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, se somete a información pública el expediente completo por plazo de veinte días, mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, computándose dicho plazo de veinte días a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación, finalizando el mismo día que termine el plazo de la última publicación que se realice.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en las oficinas del Servicio Municipal de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en c/ Palma s/nº, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles, previa cita a través del correo electrónico [planeamiento@elpuertodesantamaria.es](mailto:planeamiento@elpuertodesantamaria.es).

Asimismo podrá consultarse el documento técnico en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento en la sección "Normativa y documentos en tramitación" y en la página web oficial del Ayuntamiento (<http://www.elpuertodesantamaria.es>) en la sección de "Urbanismo".

El Puerto de Santa María, 19 de enero de 2023. EL ALCALDE PRESIDENTE, Germán Beardo Caro.

Nº 8.480

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ

#### ANUNCIO

Expediente nº: 172/2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el siguiente ANUNCIO RECTIFICATIVO:

Advertido error, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante Resolución nº 2023 - 0009, del Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, de fecha 19 de enero de 2023, se subsana el error de transcripción detectado en la Resolución de Presidencia nº 2022 -0249, de fecha 24 de noviembre de 2022, por la que se aprueban la Convocatoria y Bases del Proceso de Estabilización de Empleo Temporal de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, que se cita a continuación, conservándose el resto del acto administrativo:

En la Base TERCERA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Donde dice:

Para la presentación de solicitudes, se establece un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Debe decir:

Para la presentación de solicitudes, se establece un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En el ANEXO II – HOJA DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS.

Donde dice:

Por estar en posesión de una titulación superior 1 punto:

Debe decir:

Por cada titulación oficial igual o superior a la requerida para participar en este proceso de selección, se valorará de la siguiente forma:

- Título de Grado Medio: ..... 3 puntos.
- Título de Grado Superior: ..... 5 puntos.

Titulaciones Universitarias:

- Diplomatura, Ingeniería Técnica o Equivalente: ..... 6 puntos.
- Licenciatura, Grado Universitario o Equivalente: ..... 8 puntos.
- Máster: ..... 9 puntos.
- Doctorado: ..... 10 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Villamartín (Cádiz), a 20 de enero de 2023. El Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz. Fdo: Carlos Javier García Ramírez.

Nº 8.967

### AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA

#### ANUNCIO

Por El Pleno Ordinario de fecha 16-12-2022 del Ayuntamiento de Zahara, se adopto el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar DEFINITIVA el expediente de modificación de créditos mediante [suplementos de créditos] para dotar presupuestariamente consignación adecuada y suficiente para la atención de la correspondiente subida adicional de retribuciones del 1'5% para 2022 que compense la inflación y se sume al incremento